



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES Y
PRIMEROS AUXILIOS**

1. Evaluar la gravedad del accidente y despejar la zona.
2. Según la gravedad se deben realizar las siguientes acciones:
 - A. Informe al inspector de turno el lugar donde ocurrió el accidente.
 - B. Evaluar la posibilidad de transportar al alumno a la oficina de Inspectoría frente a la gravedad del accidente.
 - B1. **Grave:** Llamar a la Ambulancia y al Apoderado.
 - B2. **Mediana gravedad:** Llamar al Apoderado y trasladar a sala de primeros auxilios.
 - B3. **Leve:** Derivación a sala de primeros auxilios y comunicación al a apoderado.
3. Inspectoría o Secretaría deberá contactar telefónicamente al apoderado.
4. Inspectoría completará el Seguro de Accidente Escolar con los antecedentes solicitados.
5. Para los accidentes leves o mediana gravedad: el apoderado debe retirar al alumno del establecimiento llevando consigo el seguro escolar.
6. Para los accidentes de alta gravedad que necesitan asistencia inmediata la secretaria solicitará ambulancia para ser trasladado al centro asistencial indicado en la ficha de alumno.
7. Se deberá determinar acompañante para el alumno accidentado hacia el servicio de urgencia.
8. Frente a un accidente de gravedad durante el desarrollo del recreo, se pondrá fin a este con el toque de timbre, debiendo ingresar los alumnos con sus respectivos profesores a sus salas de clases.
9. El funcionario acompañante del alumno accidentado deberá contactarse con el apoderado e informarle de la situación en el centro médico.
10. En caso de accidentes fuera del Establecimiento el procedimiento es el mismo del punto 2.